

## Emergencias, Autoprotección y Protección Civil Planes de Autoprotección y Evacuación (Ed. 2026)

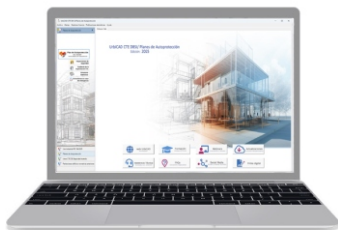


Esta edición 2025/2026, es una edición especial, debido a las novedades de software introducidas, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 164/2025.

**Aplicación de software para realizar los *Planes de Autoprotección y Evacuación* para Edificios, Establecimientos industriales, Locales comerciales e Instalaciones Industriales de cualquier naturaleza.**

Esta edición 2026, incluye novedades en el desarrollo de:

- ✎ Memorias de Justificación documental del cumplimiento del CTE DB-SI, al que se añade el nuevo 'Uso Almacén -no industrial-'.  
✎ Memorias de Justificación de cumplimiento o Proyectos Técnicos de cumplimiento del nuevo *Reglamento de Protección Contra Incendios en Establecimientos Industriales RSCIEI*, aprobado por el R.D. 164/2025  
✎ Modificaciones en los *Planes de Autoprotección*, como consecuencia de las modificaciones introducidas en el CTE DB-SI y en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios RIPCI.



Se trata de una Edición indispensable, para el desarrollo de Memorias de Justificación documental de cumplimiento para cualquier Uso del Edificio contemplado en el CTE DB-SI (incluyendo el Uso Almacén no industrial), al igual que para desarrollar las Memorias de cumplimiento del RSCIEI y como consecuencia derivada de las modificaciones del RIPCI, de los Planes de Autoprotección.

**IMPORTANTE: La Edición 2025 descataloga a todas las ediciones anteriores por desfase de normativa.**

**Ya no podemos dar soporte técnico a ediciones anteriores a la Ed. 2025, ya que la introducción por el R.D. 164/2025 de modificaciones en el CTE DB-SI, en el RSCIEI y en el RIPCI (que afectan a los Planes de Autoprotección) así como la derogación del RD 2267/2004, inutiliza el uso de ediciones anteriores al no ajustarse nada a normativa.**

Si es usuario de una Edición anterior a la 2025, **contacte con UrbCAD** para saber precios de actualizaciones.

Profesionalmente no debe utilizar ediciones anteriores, ya que presentará documentos NO ajustados a normativa dando muy mala imagen, además de responsabilidades como autor/ firmante de los documentos..

Esta aplicación se suministra adaptada a la normativa nacional NB-Autoprotección (RD 393/2007) incluyendo las modificaciones introducidas por el RD 164/2025, pero también esta disponible aplicando Normativa Autonómica (en Cataluña el D.30/2015,-en Castellano y Catalán- en Galicia el D.171/2010, en el País Vasco el D.277/2010, en Cantabria el D.51/2009 y en Canarias el D.30/2013).

### Actualización llave USB (para usuarios que actualicen).

Para garantizar su funcionamiento y operatividad en Windows 10 y 11, UrbiCAD actualizará su llave USB por control remoto.



### Licencias web:

Actualmente ya no se suministran licencias de llave USB. Solamente se suministran licencias web, donde la llave está en la nube.

De este modo, el software puede instalarse en los equipos que quiera, aunque simultáneamente solo será operativo en un número de equipos igual al de licencias adquiridas.

### Revisión de Contenidos:

Los contenidos de la aplicación han sido revisados, para ajustarlos a los nuevos riesgos, procedimientos más acordes a la realidad y/o necesidades exigidas por los usuarios.

Igualmente han sido actualizados al RD 164/2025 (que modifica el CTE DB-SI, el RSCIEI y el RIPCI) en los Planes de Autoprotección.

### Obtención de informes:

El documento final del Plan se obtiene en formato Word o en formato PDF.



## Planes de Autoprotección y Evacuación: Seguridad contra incendios y Evacuación de Locales y Edificios

Para edificaciones de cualquier naturaleza y para cualquier actividad desarrollada, contemplando:

- ✎ **Los riesgos propios** de la actividad desarrollada (Incendio, Explosión, Vertido contaminante, Radiación, Escape de gases, etc...)
- ✎ **Los riesgos consecuencia** de la actividad desarrollada (Asalto, Atraco, Aviso de Bomba, Secuestro, Atentado, Sabotaje, etc...)
- ✎ **Los riesgos de la naturaleza**, contemplados en los *Planes de Protección Civil* (Inundaciones, Nevadas, Terremotos, Erupciones volcánicas, etc..)

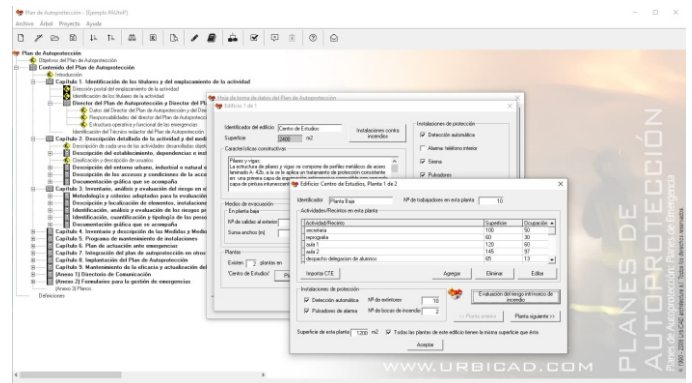
### Nuevas Metodologías para la evaluación de riesgos.

En esta edición, se han implementado 5 nuevas metodologías, permitiéndose aplicar ahora cualquiera de las 20 metodologías incluidas:

- 1º. Metodología evaluación del riesgo de incendio: Meseri.
- 2º. Metodología general de evaluación de riesgos.
- 3º. Metodología de análisis preliminar de riesgos (Método APELL).
- 4º. Metodología de análisis y estrategias para el Control del Riesgo.
- 5º. Metodología de matriz DOFA.
- 6º. Metodología de matriz de supervisión de riesgos (Comité de Basilea).
- 7º. Metodología de matriz de riesgos.
- 8º. Metodología de matriz de análisis de vulnerabilidad por amenaza.
- 9º. Metodología de matriz de evaluación y respuesta.
- 10º. Metodología de calificación de riesgos.
- 11º. Metodología de análisis de riesgos por colores.
- 12º. Metodología simplificada de análisis de riesgos.
- 13º. Metodología de matriz de riesgos 'Leopold'.
- 14º. Metodología de análisis riesgos de 'William T. Fine'.
- 15º. Metodología de evaluación de riesgos del INSHT.
- 16º. Metodología evaluación del riesgo de exposición frente al Covid-19
- 17º. Metodología análisis sencillo de resultados -Guía Magerit-
- 18º. Metodología MOSLER
- 19º. Metodología Quick Risk Estimation Tool (ONU)
- 20º. Metodología GIRO (Gestión Integral de Riesgos en las Organizaciones)

### Acerca de las modificaciones RD 164/2025 que afectan a los Planes de Autoprotección.

Los *Planes de Autoprotección*, han sido revisados para adaptar los contenidos (en la medida que procede) a los cambios introducidos por el **R.D. 164/2025** por el que se publica el nuevo '*Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales RSCIEI*', que modifica tanto el CTE DB-SI como el '*Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios RIPCI*'.



# Memorias de Justificación documental de cumplimiento del CTE DB-SI y del DB-SUA (cuando proceda), para todos los Usos contemplados en el CTE, incluyendo el Uso Almacén -no industrial-. Igualmente Memorias Técnicas o Proyectos de Justificación de cumplimiento del RSCIEI, para los Usos: Almacén (ligado a una actividad industrial), Fabricación y/o Almacén + Fabricación.

## Memoria de Justificación.

El Documento obtenido especifica parámetros objetivos y procedimientos que cumple el edificio, asegurando la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el "Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales RSCIEI", en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación

El objetivo del documento obtenido consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios del edificio objetivo, sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

Para satisfacer este objetivo, el edificio se proyecta, construye, mantiene y utiliza de forma que, en caso de incendio, se cumplen las exigencias básicas que se establecen en los diferentes apartados que se justifican durante el desarrollo de la Memoria.

## Justificación documental de cumplimiento del CTE DB-SI (DB-SUA cuando proceda)

Para todos los Usos contemplados en CTE DB-SI, es posible obtener la Justificación documental de cumplimiento, con especificación de las exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI):

**Exigencia básica SI 1 - Propagación interior:** Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

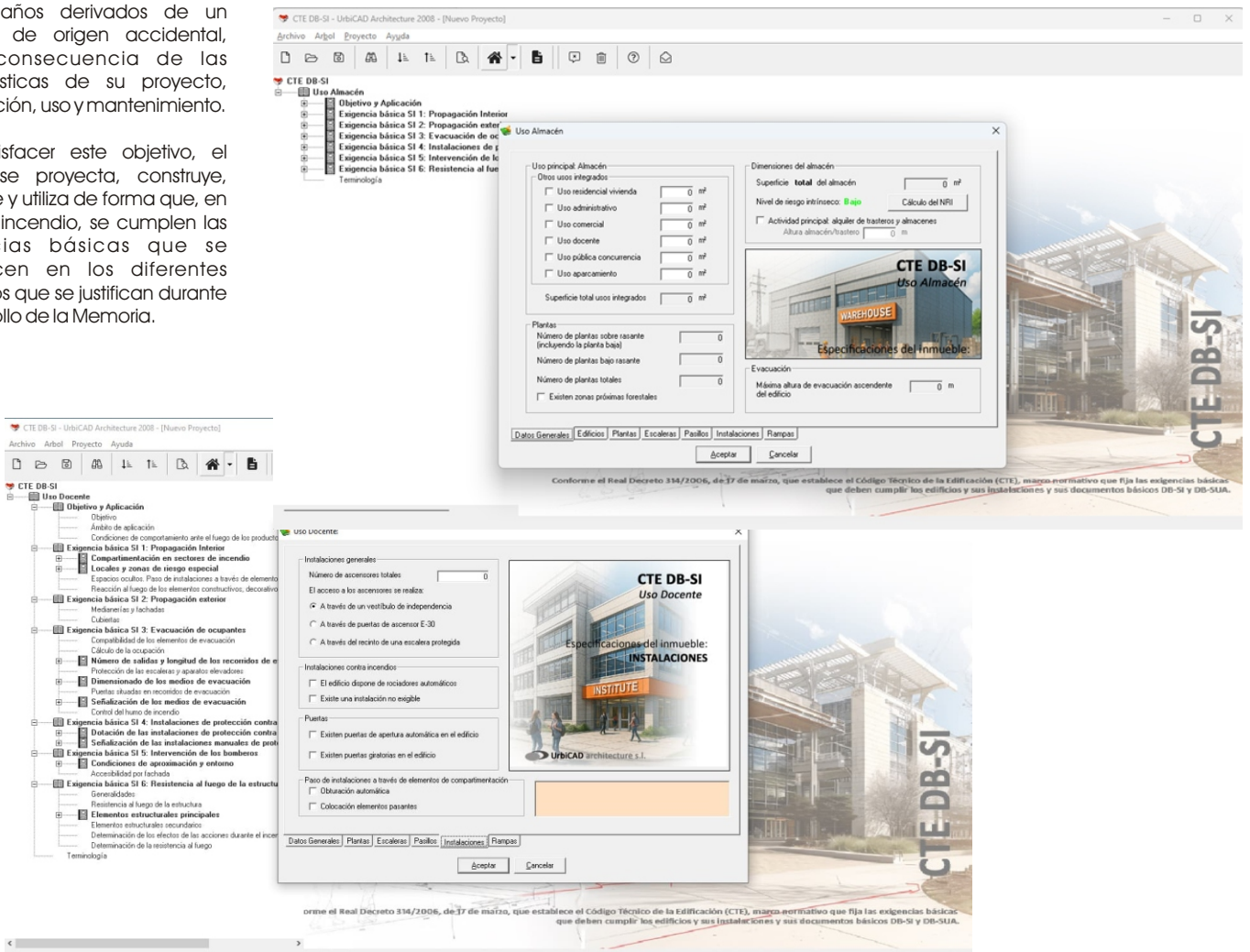
**Exigencia básica SI 2 - Propagación exterior:** Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

**Exigencia básica SI 3 – Evacuación de ocupantes:** El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

**Exigencia básica SI 4 - Instalaciones de protección contra incendios:** El edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

**Exigencia básica SI 5 - Intervención de bomberos:** Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

**Exigencia básica SI 6 – Resistencia al fuego de la estructura:** La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.



El ámbito de aplicación del RSCIEI, son los establecimientos industriales, entendiendo como tales a aquellos cuyo uso principal es industrial.

Se considerará uso industrial los almacenes industriales, tal como se definen en el artículo 3 del Reglamento.

### Proyectos / Memorias Técnicas

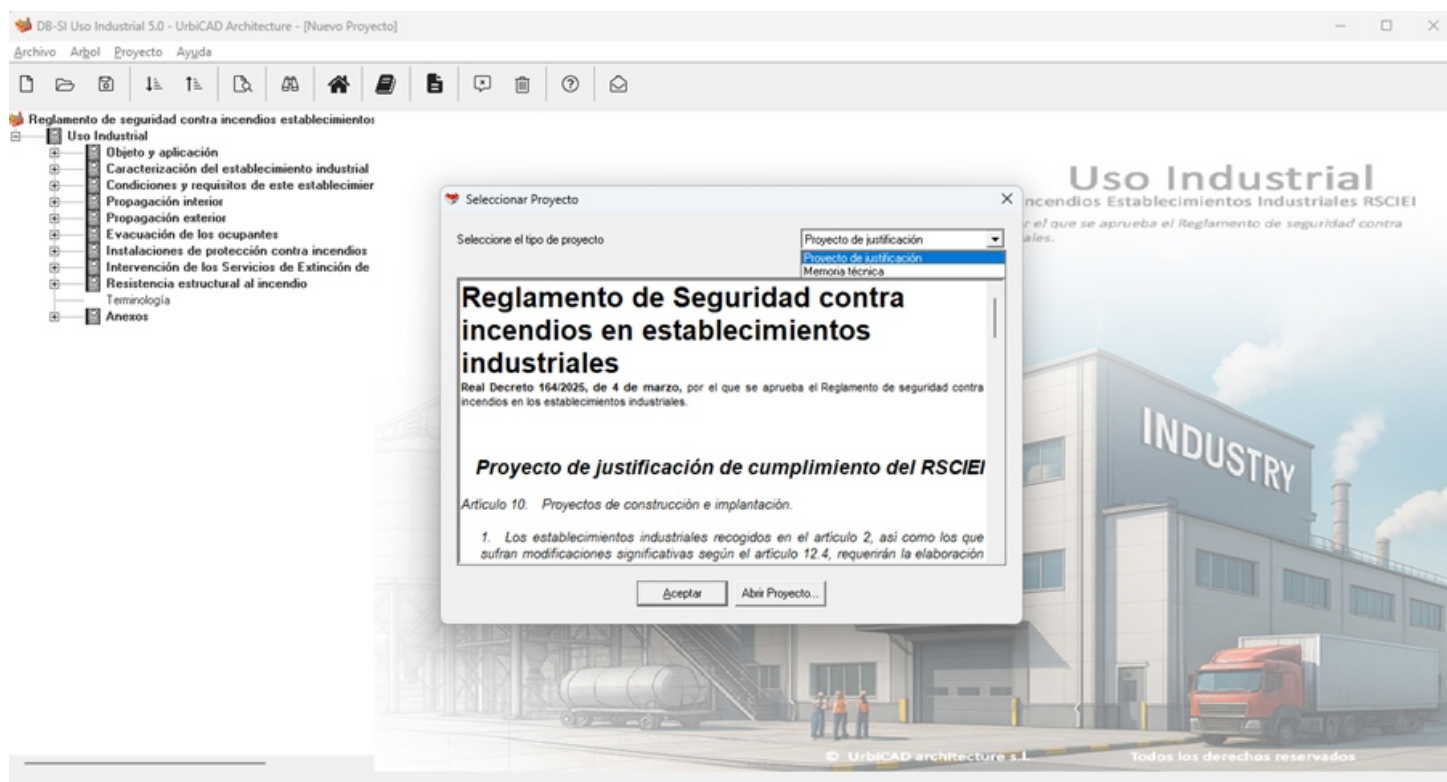
Los establecimientos industriales recogidos en el artículo 2, así como los que sufran modificaciones significativas según el artículo 12.4, requieren la **elaboración de un Proyecto** de justificación de cumplimiento que será redactado y firmado por una persona técnica titulada competente y deberá contener la información y documentación necesaria que justifique el cumplimiento de los requisitos que deben cumplir los establecimientos industriales en lo relativo a su seguridad en caso de incendio, de acuerdo con el RSCIEI.

A los efectos de la aplicación del RSCIEI, **se podrá sustituir el Proyecto por una Memoria técnica** firmada por una persona técnica titulada competente si los establecimientos industriales cumplen las tres condiciones establecidas en el RSCIEI.

### Justificación documental de cumplimiento del RSCIEI

Conforme se especifica en el **Artículo 6. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio** del RSCIEI aprobado por el RD 164/2025, para cumplir con los objetivos del reglamento, los establecimientos industriales se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las siguientes exigencias básicas:

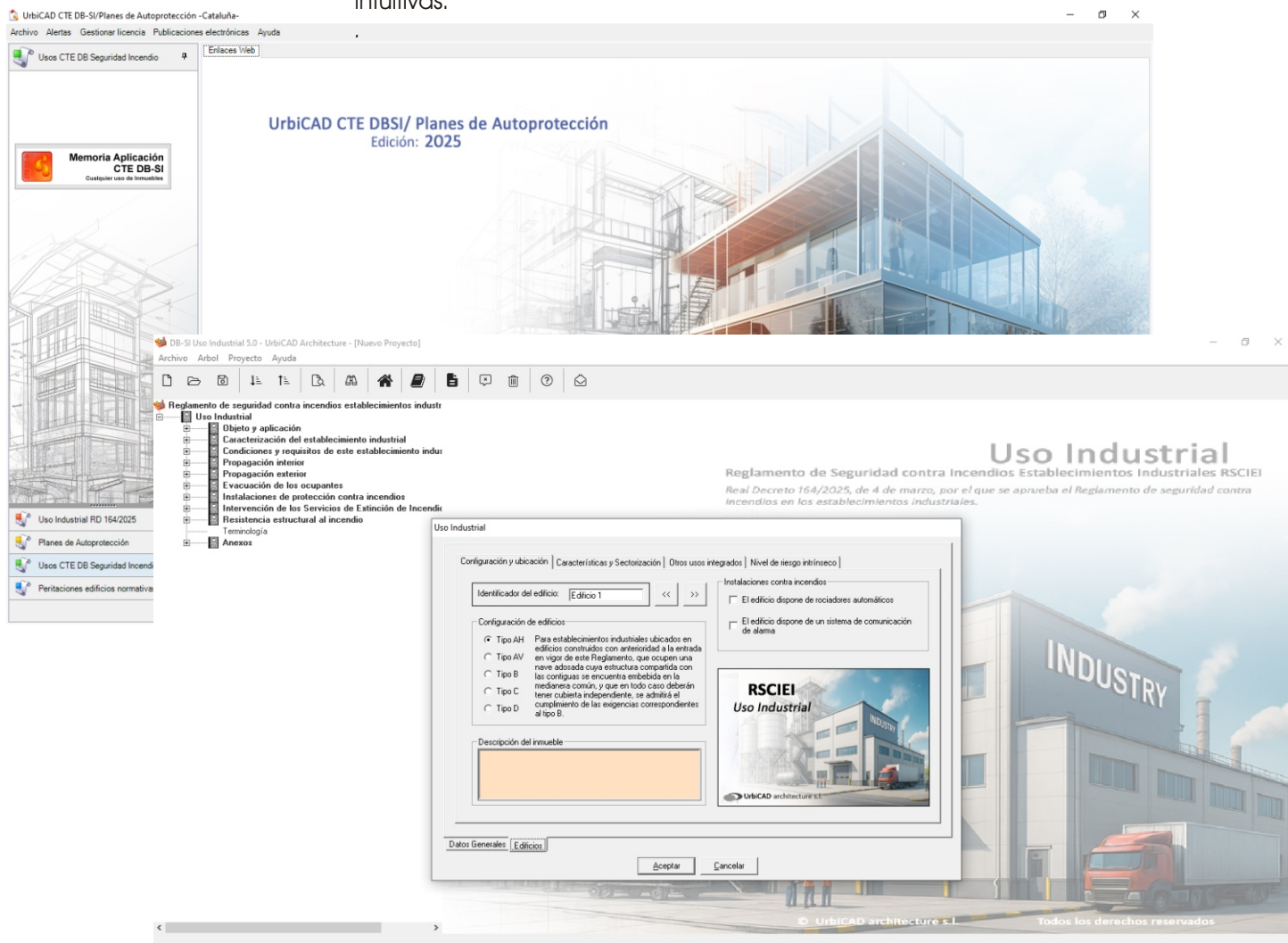
- a) Propagación interior:** Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior de los establecimientos.
- b) Propagación exterior:** Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el propio establecimiento considerado como a otros establecimientos y edificios.
- c) Evacuación de ocupantes:** El establecimiento dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.
- d) Instalaciones de protección contra incendios:** El establecimiento dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.
- e) Intervención de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento:** Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.
- f) Resistencia estructural al incendio:** La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas



Todos los documentos (Memorias de justificación documental de cumplimiento del CTE DB-SI, Memoria Técnica/Proyecto de cumplimiento de RD 164/2025, Plan de Autoprotección, Auditorías e Inspecciones) han sido revisados para adecuarlos a la normativa, en especial al RD 732/2019 por el que se modifica el CTE y en consecuencia el DB-SI, así como el mencionado RD 164/2025.

## Nueva Interfaz de usuario

Se modifica la interfaz de usuario, para facilitar la navegación por las diferentes carpetas del software. Igualmente se han modificado todas las aplicaciones para hacerlas más intuitivas.



## Aplicación de CAD 2026

La aplicación CAD es operativa para las ediciones hasta la 2026 de las plataformas CAD de:

- AutoCAD,
- AutoCAD-LT (con limitaciones),
- ZwcAD,
- 4mCAD,
- LusoCAD,
- ProgeCAD (solo inglés)
- BricsCAD y
- GstarCAD.

Esta edición 2026, es operativa en todas las plataformas CAD enumeradas (recuerde que al hacer su pedido o cambiar de versión, debe indicar la plataforma CAD deseada).

No obstante para AutoCAD-LT y para ProgeCAD, deberá contactar con UrbiCAD, ya que presenta ciertas limitaciones.





El objetivo de UrbiCAD consiste en la implantación de un sistema completo para desarrollo de los documentos de los Planes de Autoprotección, abarcando tanto la fase de desarrollo del Plan de Autoprotección, las Auditorías de Implantación, las Inspecciones de Seguridad como la Gestión y Administración del mismo y la gestión de las Emergencias.  
De igual manera la Justificación documental de cumplimiento del CTE DB-SI o en su caso del RSCIEI.

**Creemos que con la información proporcionada acerca de las novedades incorporadas en esta Edición, Ud. dispone de criterios más que suficientes para valorar la adquisición del software o su actualización si es usuario.**

En este sentido, UrbiCAD le ofrece en las mejores condiciones y a precio muy especial la posibilidad de poder hacer uso de esta versión.

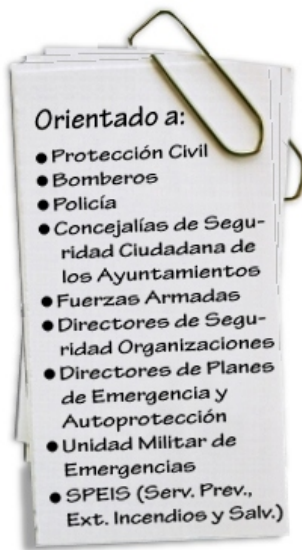
Para cualquier información adicional, puede consultar telefónicamente con UrbiCAD (963 492 144) o hacerlo por e-Mail: [tech@urbicad.com](mailto:tech@urbicad.com)

**UrbiCAD architecture s.l.** es una empresa que a lo largo más de 20 años se ha especializado en el desarrollo de software para Seguridad, Prevención, Emergencias, Autoprotección y Protección Civil.

Con presencia en más de 10 países, es sin duda alguna punto de referencia en materia de Seguridad y Prevención.

Le invitamos a que descubra a través de nuestra web, las soluciones orientadas a diferentes actuaciones profesionales en las Organizaciones:

- **Directores de Seguridad:** *Planes de Seguridad Integral y Planes de Autoprotección.*
- **Directores de Seguridad:** *Planes de continuidad de Operaciones (Business Continuity Management)*
- **Consultores, Técnicos Prevención, Responsables de Seguridad:** *Planes de Autoprotección.*



Para más información:  
[www.urbicad.com](http://www.urbicad.com)

Contacto:  
963 492 144

**UrbiCAD architecture s.l.**

Avda. Cortes Valenciamas, 48  
Planta 1ª Oficinas

46015 Valencia

La documentación ofrecida en este dossier se da con carácter informativo, tal y como se comercializan las aplicaciones de software de UrbiCAD actualmente.  
El contenido mostrado de las aplicaciones puede variar por introducción de mejoras, adaptación a los nuevos lenguajes de programación, cambios del sistema operativo Windows o cualquier otra circunstancia.